25 DE FEBRERO DE 2026
PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

Señor Coronel
VELASCO MARTINEZ JUAN MANUEL
Segundo Comandante y Ordenador Del Gasto
Puerto Salgar – Cundinamarca

EVALUACIÓN– ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

OBJETO DEL PROCESO: *CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS POR EL CACOM-1.*

PRESUPUESTO OFICIAL: El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de 40.000.000, además de todos los impuestos a que haya lugar en la ejecución del contrato.

PROPONENTES:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS-CACOM 1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 9:04 AM	40.000.000 COP
OFERTA ASEI CACOM 1 GRUAL	ASEI SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 8:58 AM	40.000.000 COP

Que se procede a evaluar al menor valor que corresponde a SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	VALOR OFERTA
SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS-CACOM 1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 9:04 AM	$ 8,700.00
OFERTA ASEI CACOM 1 GRUAL	ASEI SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 8:58 AM	$ 9,600.00

Por lo que se procede a evaluar al oferente SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS: asi

SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS

REQUISITOS ECONÓMICOS					
ITEM	**DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO**	**ASPECTOA VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	El proponente deberá anexar RUT actualizado	**X**		
2.	DATOS BÁSICOS CREACIÓN CUENTA BENEFICIARIO	ción Documentos del Proceso – Otros Formatos, en el Secop II)	x		
3	CERTIFICACION BANCARIA	Certificación bancaria del Proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		
4	OFERTA ECONÓMICA	El proponente debe ofertar según formato de propuesta económica publicado en “documentos del proceso”, el cual debe diligenciarse en debida forma como lo requiere el ministerio, toda vez que es necesario contar con la información detallada de los ofrecimientos hechos, para efectos de evaluación.	x		VALOR DE LA OFERTA $ 8.700

Revisión oferta económica

SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS. NIT: 901357224-4

A-02-02-02-009-004-03 -10 SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	IVA	V. UNI+IVA	V. TOTAL
1	Servicio de incineración	UNIDAD	1	$ 3,400.00	$ -	$ 3,400.00	$ 3,400.00
2	Tratamiento y disposición final en relleno de seguridad para los residuos especiales y peligrosos.	UNIDAD	1	$ 2,650.00	$ -	$ 2,650.00	$ 2,650.00
3	Tratamiento post consumo para RAEES, pilas, luminarias y llantas	UNIDAD	1	$ 2,650.00	$ -	$ 2,650.00	$ 2,650.00
VALOR TOTAL							$ 8,700.00

Una vez revisada las ofertas económicas se procede a verificar los precios artificialmente bajos de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

En esta caso como se presentan menos de cinco ofertas: se utiliza el método En la comparación relativa, Comparación Relativa En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas

la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que, en la resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable

De acuerdo a lo anterior y el formato de Análisis para el manejo de ofertas artificialmente bajas de CCE, donde el valor del estudio de mercado es $ 9.622,00 y el 20% es de $7697.6

Por lo tanto el oferente de menor valor SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS, NO presenta presuntos precios artificialmente bajos porque presento un valor Superior al 20 % del estudio de mercado

Porque de acuerdo a lo anterior se da el siguiente cuadro de conclusión.

EMPRESA	RESULTADO DE LA EVALUCION
SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	HABILITADO

Cordialmente



_____

CTO.DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO
Asesor económico Contractual
Departamento de Comprar Publicas
Comando Aéreo de Combate No.1